	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	4
		Vigencia:	21-03-2024

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2024-041931-AG	**Lugar y Fecha**	Microsoft Teams,22-05-2024

Asunto	Reanudación audiencia debido proceso por posible Incumplimiento de la OC 106572 del 22 de mayo del 2024		
Oficina Productora	Dirección de Compras Públicas		
Hora Inicio	10:00	**Hora Finalización**	11:00
Ausentes	No aplica		

Orden del día:

1. Verificación personal asistente.
2. Seguimiento a compromisos
3. Verificación compromisos pendientes
4. Intervención contratista.
5. Intervención de la aseguradora.
6. Suspensión de la audiencia.

Desarrollo:

<u>Verificación personal asistente</u>

Siendo las 10:00 horas, el Señor Teniente Coronel Aguilera Pulido Carlos Andrés, en su calidad de Director Logística de los Servicios en propiedad, reanudando la audiencia pública por posible incumplimiento de la orden de compra 106572, para lo cual el Señor Mayor Arbeláez Restrepo David verifica la asistencia del personal asistente, encontrándose en sala:

- Señor Teniente Coronal Aguilera Pulido Carlos Andrés - Director logístico de los servicios
- Señor Mayor Johana Andrea Salamanca Cordero – Gerente del proyecto
- Señor Mayor Arbeláez Restrepo David – Asesor jurídico DICOP
- Mayor Luis Carlos Torres Leyton – Supervisor de la orden de compra.
- Señorita Subteniente Sierra Jaimes Daniela Fernanda - Asesor jurídico DICOP
- Técnico segundo Jhennyfer Abril Ochoa – Técnica de calidad
- Señora María Alejandra Rodríguez – Representante Legal de la contratista
- Señora Rosemary Palacio Mejía - Ejecutora del proyecto por parte de la contratista
- Señora Valentina Santos Ortega – Representante aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

El personal asistente se mantiene durante toda la audiencia, a su vez, cada uno de los participantes otorga autorización de datos personales y autorización para ser grabada la audiencia.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023

Seguimiento a compromisos:

Seguidamente, por indicaciones del Señor Ordenador del Gasto, se realiza un recuento de la audiencia realizada el 18 de abril del 2024 (mirar acta FAC-S-2024-034986-AG))y se exponen los avances y hallazgos tras visita de seguimiento del 17 de abril del 2024, de las cuales, se resume el hallazgo de novedades en la media cintura y media base del pantalón hombre para las tallas 36, y de la talla 34 de la misma prenda, se presentó intolerancia en el largo total y costuras sueltas.

Asimismo, se verifican las siguientes cantidades para los elementos del kit compuesto por 1130, las siguientes:

Chaleco: 332
Camisas: 213
Pantalón 24
Chaqueta y pava: 1130

El resumen de las prendas tras la última visita, se sintetiza el avance del ajuste de las prendas a continuación:

ELEMENTO	CANTIDAD VISITA DEL 3 DE ABRIL	CANTIDAD VISITA DEL 17 DE ABRIL	CANTIDAD VISITA DEL 7 DE MAYO DEL 2024[1]	CANTIDAD VISITA DEL 17 DE MAYO DEL 2024	TOTAL	NOVEDAD
CHALECO	339	332	788	906	**906**	S/N
CAMISAS	224	213	758	915	**915**	S/N
PANTALÓN	53 (desarmados)	24 (desarmados)	761 (en proceso)[2] y 292 (desarmados)	537 (completos)[3]	**537**	Faltan rematar hilos, botamanga y la marquilla de la talla 36
CHAQUETAS	1130	1130	1130	1130	**1130**	S/N
PAVA	1130	1130	1130	1130	**1130**	S/N

Nota1 Para esta visita, según compromisos establecidos en el cronograma de ejecución de fecha 30 de marzo del 2024, debían tener el 80% de las prendas, que corresponde a 904 unidades.

Nota2 De los cuales 265 estaban con pretina para revisión; 130 con pretina para presilla; 160 para montar pretina y 206 para bolsillo de costado, aletilla y pretina.

Nota 3: No se evidencian más pantalones, pero en conclusión había 537 pantalones en proceso de calidad final.

Intervención del contratista:

Se da la palabra a la señora representante legal, quien manifiesta tener el 80% de las camisas, chaquetas, gorros, chalecos, sin embargo, aun cuando no tienen el 80%, cuentan con las correcciones pertinentes, pero se han presentado demoras puesto que uno a uno de las prendas se están verificando las medidas de los pantalones.

Manifiesta que el lunes 27 de mayo del 2024 contarían con 250 kits armados.

Por la circunstancia del pantalón, en donde para la visita del 17 de mayo del 2024 se tiene un total de 537 unidades en proceso de calidad, con unos ajustes, la contratista solicita nuevamente se revalúe el cronograma ampliándose el tiempo para la ejecución del contrato, para fecha de 1 mes posterior del que está a hoy, es decir 21 de junio del 2024.

Intervención del ordenador del gasto ante la solicitud del contratista: El ordenador del gasto, pese a que se pone de manifiesto las reiterativas oportunidades que ha ofrecido la administración, a fin de garantizar cubrir la necesidad, y porque se ha evidenciado los ajustes y un avance por parte del contratista, decide acoger la solicitud de la contratista, no obstante, con el compromiso de la aseguradora de ampliar las garantías por ese mes solicitado.

Intervención de la aseguradora:

Se da la palabra a la aseguradora quien da soporte a la solicitud del contratista, y se compromete a ampliar la cobertura de los **amparos de cumplimiento y calidad de los elementos** en el contrato de

FAC-S-2024-041931-AG

seguro 11-44-101200180 conforme a los tiempos establecidos en el acuerdo marco CCE-278-AMP-2021, de la siguiente manera:

AMPAROS	VIGENCIA (DESDE)	VIGENCIA (HASTA)	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato.	30/11/2024	21/12/2024	$25.677.183.54
Calidad de los elementos.	30/11/2024	21/12/2024	$ 12.838.591.77
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/11/2024	30/12/2026	$ 12.838.591.77

Se aclara que el amparo de pago de salarios y prestaciones sociales legales e indeminizaciones laborales se mantiene conforme al anexo 4 de la garantía.

Decisiones:

Con los compromisos adquiridos, habiendo escuchado a las partes el Señor Ordenado del Gasto, en su calidad de ordenador del, de conformidad con lo manifestado por la aseguradora, contratista y funcionarios, y en atención al literal D del artículo 86 de la ley 1474 del 2011, que establece:

> "d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia."

Toma las siguientes decisiones:

Primero: Se suspende la audiencia hasta el próximo **31 de mayo del 2024** a las **11:00 horas.**

Segundo: Programar visita de seguimiento el 30 de mayo del 2024 en las instalaciones de la contratista para mirar avances

No siendo otro el objeto de la audiencia pública, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 180 de la ley 1862 de 2017 y artículo 6 al 13 de la ley 527 de 1999, que regula la equivalencia funcional del mensaje de datos, este se conservará en medio que la contenga en su integridad y que permita su posterior consulta, dentro del proceso de la referencia, por tanto, se entiende firmada así por las partes, en atención a que el mensaje de datos fue enlazado desde el correo autorizado por el contratista y la aseguradora.

Por parte del personal externo de la Entidad,

FAC-S-2024-041931-AG

María Alejandra Rodríguez

Representante legal UT DEFENSAPLEX

Valentina Santos Ortega

Apoderada SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
Cumplir las instrucciones dadas	Contratista – Entidad	Permanente según cronograma de actividades.

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	Reanudación de la audiencia del presunto incumplimiento de la orden de compra 106572		
Fecha - Hora	31 de mayo del 2024	**Lugar**	Microsoft teams

FAC-S-2024-041931-AG

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios

Mayor JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO
Subdirector Bienes Y Servicios

Mayor LUIS CARLOS TORRES LEYTON
Especialista Centralizador Adquisiciones

Mayor DAVID ARBELAEZ RESTREPO
Subdirector Contractual 1

Subteniente DANIELA FERNANDA SIERRA JAIMES
Subdirector Contractual 3

FAC-S-2024-041931-AG

Elaboró: ST. SIERRA / SUCO 3 Revisó: Aprobó:ST. SIERRA / SUCO 3